UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 69**	**O.C Institucional N°69**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 19 / 11 / 2013

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 262.489 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicio de reparación de generador de 500 KVA con cambio de motor de arranque.-

Proveedor: S.A.C.I H. PETERSEN | **TEL: 202.615** | **R.U.C: 80002126-6**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° DE ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Contratación del servicio de reparación de Generador de 500 KVA con cambio de motor de arranque.	Unidad	1	14.998.000	14.998.000

Son Guaraníes: Catorce Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: | Desde: la firma del Acta de Inicio.- | Hasta: 30 (treinta) días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días a partir de la suscripción del Acta de Inicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Banco Central del Paraguay - Sector Cultural - sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo 1° Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

Silvia Patricia Galeano

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

LINEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	240	30	1	99	15.000.000
						TOTAL:			15.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN M. PETERSEN
DIRECTOR

C.I. H. PETERSEN
JUAN PABLO LURASCHI
APODERADO

.....
FIRMA PROVEEDOR

RECIBIDO
19/11/13
H. Petersen

.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

.....	.....	.....
Alcibiades Maricevich	**Silvia Nuñez**	**Carlos Benitez Vieira**
Director U.O.C	**Gerente G.P.L**	**Sub Gerente Gral. de Administración y Finanzas**